CIUDADANOS.

Por medio de una lucha de siete años, y à costa de heroicos sacrificios que han llenado de sangre y de luto la Patria, ha obtenido la España unas instituciones liberales, envidia de otras Naciones consignadas en la memorable Constitucion de 1837, instituciones que de todos modos debe conservar, porque grave error fuera creer que tan porfiada guerra era puramente de Dinastia, cuando esencialmente era de principios.

Un partido mal hallado con tan sábias instituciones se ha propuesto socabarlas empezando por derrocar los fueros populares: Los patrióticos Cuerpos Municipales de Madrid, Zaragoza y Barcelona han dado la voz de alarma contra tan criminal atentado, voz que sin duda hallará eco en las demás Municipalidades de la Nacion: Vuestro Ayuntamiento Constitucional la ha oido ya, y fiel á sus mismos principios y en justa representacion de vuestros votos tiene el gusto y cumple con el deber de manifestaros, que su ánimo es seguir en un todo la noble marcha que le trazaran tan heroicos Municipios, y para este fin arrostrará toda la responsabilidad de sus consecuencias no permitiendo, ni consintiendo que el CODIGO AUGUSTO de las LIBERTADES PATRIAS deje de ser franca y estrictamente observado, sin perdonar sacrificio de ninguna clase para conseguirlo.

Seguros pues, vosotros Ciudadanos, con tan terminante decision vivid tranquilos con la justa confianza que deben inspiraros vuestros representantes. Casas Consistoriales de Mataró 6 setiembre 1840.

Antonio Boter y Llauder *Alcalde 1.º Constitucional.* = Pablo Tosquellas *Alcalde 2.º Constitucional.* = José Antonio Roca. = Isidro Fontanals. = Jaime Rudon. = Vicente de Sisternes. = Salvador Prats y Rosell. = José Manen. = Onofre Sala *Síndico.* = José de Calasans Tuñi. = Francisco Font y Thos *Secretario.*

NOTA. *Faltan las firmas de dos Consejales por hallarse ausentes.*